

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-0306/2022)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su más enérgico repudio a la violación colectiva cometida por seis varones en el barrio de Palermo el 28 de febrero de 2022, en plena ciudad de Buenos Aires y a la luz del día; una forma de crueldad contra las mujeres y diversidades que no es aislada, sino que sucede cotidianamente a lo ancho y largo del país.

Exigimos el esclarecimiento del hecho y el cumplimiento efectivo del robusto marco legal con el que cuenta la Argentina para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género y la garantía de acceso a una justicia con perspectiva de género para las víctimas, una instancia ineludible para terminar de manera urgente con la impunidad ante estas formas de violencia.

Expresamos nuestra solidaridad con la víctima y el grupo de vecinas y vecinos que se involucraron y socorrieron a la joven, con la convicción de que asumir una responsabilidad compartida es imprescindible para construir conciencia colectiva y transformar los patrones culturales violentos.

María E. Catalfamo.- Ana M. Ianni.- Nora del Valle Giménez.- Marcelo N. Lewandowsky.- Luis A. Juez.- María E. Duré.- María I. Pilatti Vergara.- José R. Uñac.- Juliana Di Tullio.- Sergio N. Leavy.- Pablo D. Blanco.- María C. del Valle Vega.- Guadalupe Tagliaferri.- María T. M. González.- Sandra M. Mendoza.- Antonio J. Rodas.- Alejandra M. Vigo.- Lucía B. Corpacci.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El pasado 28 de febrero seis varones violaron colectivamente a una joven en el barrio de Palermo; en plena ciudad de Buenos Aires y a la luz del día.

Un grupo de vecinos y vecinas advirtió lo que estaba ocurriendo, socorrió a la víctima y alertó a las autoridades. Cuando la Policía llegó al lugar se encontró con cuatro varones que estaban en el interior de un auto estacionado junto a la joven y dos afuera que hacían "de campana". Los seis imputados quedaron detenidos por abuso sexual y a disposición de la Justicia.

Este hecho aberrante, brutal y doloroso, que fue detectado in fraganti, no es algo aislado o excepcional. Son formas de crueldad que suceden cotidianamente a lo ancho y largo del país. Tampoco se trata de una manada de animales que no puede contener sus instintos. Los varones involucrados en este hecho forman parte de la sociedad, por eso es indispensable que además de manifestar el enérgico repudio del H. Senado de la Nación, nos comprometamos a trabajar para desarmar los mandatos de masculinidad que habilitan la cosificación y posesión de los cuerpos feminizados, y que invalidan el consentimiento de mujeres y diversidades.

La violación es una práctica constante y permanente que muchas veces no se llega a denunciar. Por eso es imprescindible el esclarecimiento del hecho y el cumplimiento efectivo del robusto marco legal con el que cuenta la Argentina para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género; así como también la garantía de acceso a una justicia con perspectiva de género para las víctimas, que repare y no vuelva a victimizar. Es ineludible terminar de manera urgente con la impunidad ante estas formas de violencia.

Además, es importante destacar que un grupo de vecinas y vecinos se involucró, socorrió a la joven y realizó la denuncia policial, dando cuenta de una alerta y compromiso social que son vitales para construir conciencia colectiva y transformar los patrones culturales violentos.

Las numerosas denuncias dan cuenta que los abusos sexuales y las violaciones son prácticas cotidianas que no pueden ser solo una preocupación de las mujeres y diversidades; toda la sociedad debe involucrarse para repudiar estas formas de crueldad, demandar que sean juzgadas y condenadas y comprometerse en la educación para la igualdad, el único camino para desterrar estas prácticas culturales violentas.

En los albores del Día Internacional de las Mujeres, sostenemos que es urgente la transformación social hacia una sociedad igualitaria, diversa y libre de violencias.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María E. Catalfamo.- Ana M. Ianni.- Nora del Valle Giménez.- Marcelo N. Lewandowsky.- Luis A. Juez.- María E. Duré.- María I. Pilatti Vergara.- José R. Uñac.- Juliana Di Tullio.- Sergio N. Leavy.- Pablo D. Blanco.- María C. del Valle Vega.- Guadalupe Tagliaferri.- María T. M. González.- Sandra M. Mendoza.- Antonio J. Rodas.- Alejandra M. Vigo.- Lucía B. Corpacci.